

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

FECHA 17.12.2012

ACUERDO N°

06

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 01 DE FECHA 17.12.2012, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba aguinaldo de navidad para funcionarios SEP por un monto de \$4.950.000.- (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de ese Departamento en su Memo N°455 de fecha 17.12.2012., el que señala que, el valor será descontado del traspaso de fondos que realizó el municipio el 25 de julio del 2012.-

VOTACION

| | |
|-------------------------------|----------------|
| SR. ALCALDE | |
| SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS | APRUEBA |
| SRES. CONCEJALES | |
| SR. JUAN SANTANA ALVAREZ | APRUEBA |
| SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA | APRUEBA |
| SR. ROBINSON MORALES VALERA | APRUEBA |
| SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS | APRUEBA |
| SR. TOMAS CUADRA ORDENES | APRUEBA |
| SR. JUAN CORTES OLGUIN | APRUEBA |

OBSERVACIONES:

Los fundamentos de la votación de cada concejal se encuentran en el Acta Ordinaria N°01 de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

La solicitud del Departamento de Educación se encuentra en el Acta Ordinaria N°01 de fecha 17.12.2012.-


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DTRIBUCIÓN

DAEM

DAJ

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

NFR/savt,